



Dra. Rocío García Costales

20181701017P # 0 0 4 1 7

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DEKORA CIA. LTDA.

OTORGAN:

SR. OSWALDO JESÚS ULLAURI VELASCO

SRA. MARIA MAGDALENA MALDONADO LASSO

A FAVOR DE:

SR. PEDRO PABLO ULLAURI MALDONADO



Notaría 17

CUANTÍA: USD\$. 100.00

JSP Factura No.

Di 3 Copias

Copia Certificada No. 1

En El Distrito Metropolitano De Quito, Capital De La República Del Ecuador, hoy día, **JUEVES UNO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA DECIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de CEDENTES, el señor **OSWALDO JESÚS ULLAURI VELASCO**, y la señora **MARIA MAGDALENA MALDONADO LASSO**, casados entre sí, domiciliados en las calles E9-18 y de los Arupos, sector La

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Cristianía, de la ciudad de Quito, teléfono 280753, por sus propios y personales derechos, y por la otra Parte, en calidad de CESIONARIO, el señor PEDRO PABLO ULLAURI MALDONADO, estado civil casado, domiciliado en las calles E9-18 y de los Arupos, sector La Cristianía, de la ciudad de Quito, teléfono 280753, por su propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civiles antes anotados domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agrega como documento habilitante, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una cesión de participaciones de la compañía DEKORA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte y en calidad de CEDENTES, el señor Oswaldo Jesús Ullauri Velasco, C.C. 170115590-3, y la señora Maria Magdalena Maldonado Lasso, C.C.170125166-0 ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en las calles E9-18 y de los Arupos, sector La Cristianía, de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, teléfono 280753, por sus propios y personales derechos, y por la otra Parte, en calidad de CESIONARIO, el señor Pedro Pablo Ullauri Maldonado, C.C.



Dra. Rocío García Costales

170913294-6 ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en las calles E9-18 y de los Arupos, sector La Cristianía, de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, teléfono 280753, por su propios y personales derechos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía DEKORA CIA. LTDA., se constituyó a través de escritura pública otorgada el 06 de febrero de 2003, ante el Notario Vigésimo Tercero Interino del Cantón Quito, Dr. Gustavo García Banderas e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de mayo de 2003, con el número 1561, tomo 134. b) El 23 de enero de 2018, la Junta Universal de Socios de la compañía DEKORA CIA. LTDA., autorizó la cesión de una participación (1) de propiedad del señor Oswaldo Jesús Ullauri Velasco (CEDENTE), equivalentes al 0,25% del capital social de la compañía, a favor del señor Pedro Pablo Ullauri Maldonado, (CESIONARIO).

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y NÓMINA DE SOCIOS.- De conformidad con lo dispuesto en el Art.

113 de la Ley de Compañías vigente y en base a la decisión válidamente

Notaría 17 adoptada por la Junta Universal de Socios, por el presente instrumento, las partes acuerdan la cesión de participaciones de la compañía DEKORA CIA. LTDA., en los siguientes porcentajes:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES	% PARTICIPACIONES
Oswaldo Jesús Ullauri Velasco / Maria Magdalena Maldonado	Pedro Pablo Ullauri Maldonado	1	0,25%
Total		1	0,25%

Con las cesiones de participaciones aprobadas unánimemente por la Junta General Universal de Socios, el capital social de la compañía DEKORA CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente manera:

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



SOCIO	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Pedro Pablo Ullauri Maldonado	399	US\$ 399	99,75%
María Francisca Cifuentes Amador	1	US\$ 1	0,25%
TOTAL	400	US\$ 400	100%

CUARTA: PRECIO.- Las partes acuerdan que el precio por la cesión asciende a US\$ 100 (cien dólares de los Estados Unidos de América). **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes, los mismos que forman parte integral de la presente escritura pública, los siguientes: acta de la Junta Universal de Socios, copia de las cedula de ciudadanía y certificado de votación del Cedente y su esposa, copia de la cedula de ciudadanía y certificado de votación del Cesionario. **QUINTA: DECLARACIÓN:** Las partes declaran bajo juramento que todos los valores, y porcentajes son verídicos y ciertos, y que además no mantienen contratos pendientes con Estado ni con instituciones públicas. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás clausulas pertinentes para la validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor **Francisco Villacreses Real**, con matricula profesional número diecisiete – dos mil siete – seiscientos cincuenta del Foro de Abogados; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos



Dra. Rocío García Costales

previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe:-



SR. OSWALDO JESÚS ULLAURI VELASCO

C.C.

1701151903



SRA. MARIA MAGDALENA MALDONADO LASSO

C.C.

1701251660



Notaría 17



SR. PEDRO PABLO ULLAURI MALDONADO

C.C.

1709132946

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701155903

Nombres del ciudadano: ULLAURI VELASCO OSWALDO JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALDONADO MARIA MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ULLAURI CARLOS

Nombres de la madre: VELASCO ANGELICA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-090-33421



180-090-33421

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 170115590-3
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ULLAURI VELASCO
OSWALDO JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
CHUNCHI
CHUNCHI
FECHA DE NACIMIENTO 1942-04-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA MAGDALENA
MALDONADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ULLAURI CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VELASCO ANGELICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2013-02-05
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-05

E333312222

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la familia constituida en el Art. 1ro
del Decreto No. 239 publicado en el Registro Oficial
No. 12 de Abril de 1978 y el Art. 18 de la
Ley Notarial (O.R. 100) que a que antecede es
igual al documento presentado por el suscrito
Quito a,

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Quito y Ecuador
11 de febrero de 2018





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Magdalena de Ullaury

Número único de identificación: 1701251660

Nombres del ciudadano: MALDONADO LASSO MARIA MAGDALENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ULLAURI OSWALDO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MALDONADO EMILIO

Nombres de la madre: LASSO JUANA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA_- QUITO

N° de certificado: 183-090-33467



183-090-33467

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MALDONADO LASSO
MARIA MAGDALENA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
SAGRARIO**
FECHA DE NACIMIENTO **1943-03-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**OSWALDO
ULLAURI**

N. 170125166-0

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SECRETARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MALDONADO EMILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LASSO JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2013-02-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-02-05

DIRECTOR GENERAL

PARA DEL CEDULADO

VII11111111

170125166-0

NOTARIA DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la Ley de Notarías en el Art. 1ro
del Decreto No. 2486 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1973 y en el Art. 18 de la
Ley Notarial 1971100 que antecede es
igual al documento presentado en su presencia
Quito a,

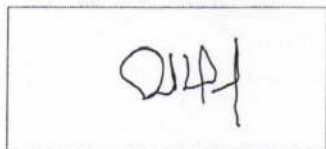
01 de Mayo de 2019

NOTARIA VICARIA DEL CANTON QUITO
Shirley y Susana Enq.

PTIMA
García C.
Quito - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709132946

Nombres del ciudadano: ULLAURI MALDONADO PEDRO PABLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CIFUENTES AMADOR MARIA F

Fecha de Matrimonio: 26 DE JUNIO DE 2004

Nombres del padre: ULLAURI OSWALDO

Nombres de la madre: MALDONADO MARIA MAGDALENA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-090-33493



189-090-33493

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **170913294-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
ULLAURI MALDONADO PEDRO PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-07-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA F

CIFUENTES AMADOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO

V1333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ULLAURI OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO MARIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-12-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-30

DIRECTOR GENERAL

VENA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

016
JUNTA No.

016 - 184
NUMERO

1709132946
CEDULA

ULLAURI MALDONADO PEDRO PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

INAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 6

NOTARIA DECIMO SEPTIMA CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, y en el Art. 18 de la
Ley Notarial CE 1991-01 que establece que el documento es
igual al documento registrado en el Registro
Quito a,

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Suyris V. Quevedo Echeverri C.
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DEKORA CIA. LTDA.

Siendo las 15:00 horas, del día martes 23 de enero de 2018, se instala la Junta Universal de Socios de la compañía DEKORA CIA. LTDA., con la presencia del Ing. Pedro Ullauri Maldonado, propietario de 398 participaciones, equivalentes al 99,50% del capital social; el señor Oswaldo Jesús Ullauri Velasco, propietario de 1 participación, equivalente al 0,25% del capital social; y la señora María Francisca Cifuentes Amador, propietaria de 1 participación, equivalente al 0,25% del capital social de la compañía.

Bajo la Presidencia de la señora María Cifuentes Amador y actuando como Secretario el Ing. Pedro Ullauri (Gerente General), por estar presente el 100 % del capital social de la Compañía, los Socios se instalan en Junta Universal.

La Presidente de la Junta, inicia su intervención solicitando que el Secretario de la Junta, Ing. Pedro Ullauri, verifique si se encuentra presente el 100% del capital social. Acto seguido, el Secretario verifica que se encuentra presente el 100% del capital social, y todos los asistentes renunciando al requisito de convocatoria previa, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta, con lo que se declara válidamente instalada la Junta General Universal de Socios, al cumplir con lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Conforme a estos antecedentes, la Presidente, declara instalada la Junta General Universal de Socios de la compañía DEKORA CIA. LTDA, solicitando que por Secretaría se dé lectura al único punto del orden del día:

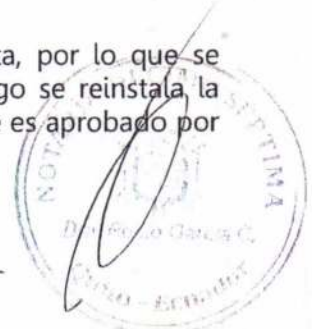
1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones del señor Oswaldo Jesús Ullauri Velasco, a favor del Ing. Pedro Ullauri Maldonado

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA

El señor Oswaldo Jesús Ullauri Velasco, mociona que tiene interés en transferir o ceder su única participación (1) que equivale al 0,25% del capital social de la compañía, al Ing. Pedro Ullauri Maldonado, para lo cual la señora María Francisca Cifuentes Amador, expresamente renuncia a su derecho de preferencia, establecido en la Ley de Compañías. La moción es apoyada por el Ing. Pedro Ullauri Maldonado.

Acto seguido se somete a votación la moción planteada y la Junta por unanimidad resuelve aprobar la cesión de la totalidad de participaciones del señor Oswaldo Jesús Ullauri Velasco como cedente a favor del Ing. Pedro Ullauri Maldonado (cesionario).

A las 15H20 se da por concluido el orden del día tratado en la Junta, por lo que se suspende la Sesión hasta que se redacte el Acta correspondiente; luego se reinstala la misma, a las 16H00 y se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por



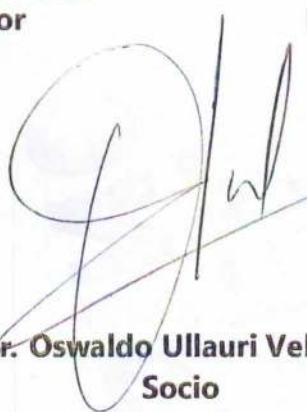
unanimidad por todos los socios de la compañía, presentes en la Junta, quienes suscriben el acta, junto con el Presidente y Secretario que certifica.



Sra. María Cifuentes Amador
Presidente-Socio



Ing. Pedro Ullauri Maldonado
Secretario-Socio



Sr. Oswaldo Ullauri Velasco
Socio





Dra. Rocío García Costales

Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DEKORA CIA. LTDA., OTORGAN: SR. OSWALDO JESÚS ULLAURI VELASCO Y SRA. MARIA MAGDALENA MALDONADO LASSO, A FAVOR DE: SR. PEDRO PABLO ULLAURI MALDONADO;** y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, uno de febrero del dos mil dieciocho.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





Factura: 001-002-000047214



20181701017P00417

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701017P00417						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE FEBRERO DEL 2018, (14:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ULLAURI VELASCO OSWALDO JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701155903	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MALDONADO LASSO MARIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701251660	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ULLAURI MALDONADO PEDRO PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709132946	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000030611

20181701023O00162

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701023O00162

MATRIZ	
FECHA:	7 DE FEBRERO DEL 2018, (10:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DEKORA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	003800

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VERA SARANGO JAIME YOFRE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104559537
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

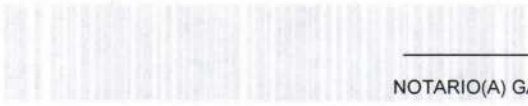
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701017P00417

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701023O00162

MATRIZ	
FECHA:	7 DE FEBRERO DEL 2018, (10:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DEKORA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	003800

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VERA SARANGO JAIME YOFRE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104559537
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701017P00417



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

5910000165

Factura 001-003-00032081

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

5910000165

FECHA	1 DE FEBRERO DEL 2017
TIPO DE ACTO	ACTO DE OTORGAMIENTO
ACTO DE OTORGAMIENTO	ACTO DE OTORGAMIENTO
FECHA DE OTORGAMIENTO	1 DE FEBRERO DEL 2017
FECHA DE REGISTRO	1 DE FEBRERO DEL 2017

OTORGANTE	OTORGADA
OTORGANTE	OTORGADA
OTORGANTE	OTORGADA
OTORGANTE	OTORGADA
OTORGANTE	OTORGADA
OTORGANTE	OTORGADA
OTORGANTE	OTORGADA
OTORGANTE	OTORGADA
OTORGANTE	OTORGADA
OTORGANTE	OTORGADA

FECHA	1 DE FEBRERO DEL 2017
TIPO DE ACTO	ACTO DE OTORGAMIENTO
ACTO DE OTORGAMIENTO	ACTO DE OTORGAMIENTO
FECHA DE OTORGAMIENTO	1 DE FEBRERO DEL 2017
FECHA DE REGISTRO	1 DE FEBRERO DEL 2017

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

5910000165

FECHA	1 DE FEBRERO DEL 2017
TIPO DE ACTO	ACTO DE OTORGAMIENTO
ACTO DE OTORGAMIENTO	ACTO DE OTORGAMIENTO
FECHA DE OTORGAMIENTO	1 DE FEBRERO DEL 2017
FECHA DE REGISTRO	1 DE FEBRERO DEL 2017

OTORGANTE	OTORGADA
OTORGANTE	OTORGADA
OTORGANTE	OTORGADA
OTORGANTE	OTORGADA
OTORGANTE	OTORGADA
OTORGANTE	OTORGADA
OTORGANTE	OTORGADA
OTORGANTE	OTORGADA
OTORGANTE	OTORGADA
OTORGANTE	OTORGADA

FECHA	1 DE FEBRERO DEL 2017
TIPO DE ACTO	ACTO DE OTORGAMIENTO
ACTO DE OTORGAMIENTO	ACTO DE OTORGAMIENTO
FECHA DE OTORGAMIENTO	1 DE FEBRERO DEL 2017
FECHA DE REGISTRO	1 DE FEBRERO DEL 2017

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 ZÓN: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por los señores Oswaldo Jesús Ullauri Velasco y María Magdalena
3 Maldonado Lasso a favor del señor Pedro Pablo Ullauri Maldonado, al
4 margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía DEKORA
5 CÍA. LTDA., celebrada el seis de Febrero del año dos mil tres, ante el
6 Doctor Gustavo García Banderas, Notario Vigésimo Tercero Interino del
7 cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo,
8 constante a fojas cero cero tres mil ochocientos y siguientes del
9 respectivo protocolo, y en los términos constantes en la presente escri-
10 tura, en Quito, a siete de febrero del año dos mil dieciocho.-

11
12
13
14 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

15 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



28 E.E.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	69415
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	175
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /01/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEKORA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN UNA PARTICIPACION DE UN DOLAR AL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1561 TOMO 134 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/05/2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR

